



BASES GENERALES DE *ESTO ES DEBATIBLE*

1. Empresa organizadora

La organización del concurso de oratoria *Esto es debatible* está promovida por Abdera Debate S.L., provista de CIF B-88410220, domiciliada en C/ Basílica, nº 17 (Bis), con Código Postal 28020, de Madrid.

Dentro del ámbito de actuación en relación al desarrollo de los jóvenes universitarios en habilidades como la oratoria, la dialéctica o el trabajo en equipo, ABDERA DEBATE ha creado en este último año competiciones como la Liga Española de Debate Universitario (LEDU), Fase Talentos LEDU, EY Voice, LEDU Stem Cátedras Telefónica, Torneo LEDU GENERA,... que nos permiten crecer y posicionar la LEDU como el gran evento de debate universitario a nivel nacional.

Esto es debatible es un nuevo concepto dirigido al ámbito nacional e internacional y con el objetivo de aglutinar a jóvenes universitarios de habla hispana en torno a un evento común con temas de actualidad e interés social.

2. Bases particulares

Los requisitos necesarios para participar en una determinada acción promocional se describen en el material promocional destinado a cada acción promocional e incluirán la información relativa a la duración de la misma, forma de participación, coste de la participación y localización de las bases generales de participación.

3. Aceptación de las bases

La participación en el concurso de oratoria *Esto es debatible* supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en *Esto es debatible* cualquier persona que esté cursando un grado o máster universitario con edades comprendidas entre los 18 y 26 años. Los participantes podrán ser de cualquier país de habla hispana.



5. Fechas de inscripción

La inscripción dará comienzo el día de su lanzamiento, 4 de junio, y finalizará el 30 de junio de 2021.

6. Funcionamiento del concurso de oratoria

Esto es debatible estará formado por tres fases:

6.1. Fase de inscripción

En la fase de inscripción, los estudiantes podrán inscribirse a través del siguiente enlace:

<http://app.becas-santander.com/program/esto-es-debatible>

Todos los participantes deberán cumplir lo estipulado en el Punto 4.

La apertura de inscripciones será el 4 de junio y finalizará el 30 de junio de 2021. Entre todos los inscritos a fecha 30 de junio de 2021 que hayan rellenado el cuestionario y enviado a la empresa organizadora que acredita su participación se elegirán a 40 participantes que pasarán a la fase de competición.

Una vez recibidas las inscripciones, la LEDU se pondrá en contacto con los participantes seleccionados para concretar la mecánica de participación, que incluye el día que harán su exposición, hora y temas técnicos.

6.2. Fase de competición

6.2.1 Definición: *Esto es debatible* será un concurso de oratoria en donde cualquier universitario de habla hispana (según requisitos especificados en el Punto 4) podrá participar, y que consistirá en realizar un discurso de un máximo de 2 minutos sobre una pregunta que planteará la organización. Los participantes podrán decidir voluntariamente si defienden la postura a favor o en contra antes de su participación.

6.2.2 Pregunta: Sostenibilidad: ¿Oportunidad o desafío?

6.2.3 Medio: será online a través de la plataforma de Zoom de ABDERA DEBATE.

6.2.4 Días y franja horaria: *Esto es debatible* se llevará a cabo los días 10 y 11 de julio de 2021, entre las 18h las 19:40h (hora española) ambos días.

6.2.5 Número de participantes: en base a los días seleccionados y la franja horaria, podrán participar un máximo de 40 jóvenes de cualquier nacionalidad.



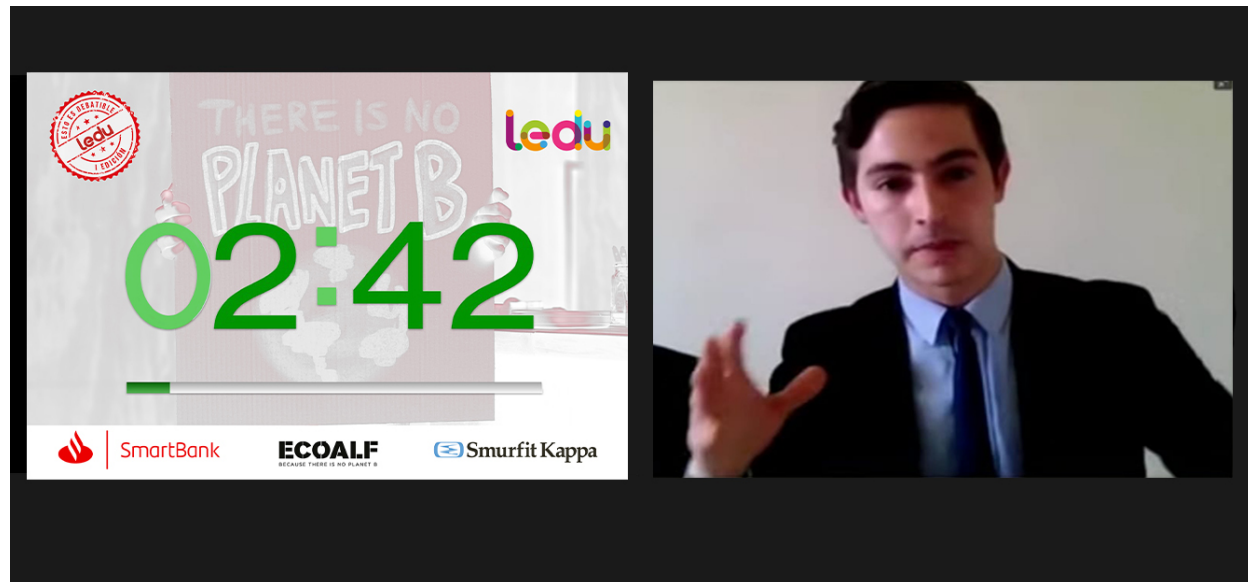
6.2.6 *Idioma*: el idioma será el español, así como toda la documentación que ABDERA DEBATE y la LEDU elaboren para *Esto es debatible* (Bases Generales del concurso).

6.2.7 *Mecánica*: Los 20 participantes que hayan sido seleccionados para cada día deberán acceder a la sala de espera de la sesión de Zoom que crearán la LEDU y ABDERA DEBATE para la competición y se les dará entrada en función del turno que les toque.

Todos los participantes tendrán un documento que definirá el horario y el momento en que tendrán que acceder a la sesión de Zoom. En caso de retrasos en los tiempos establecidos para cada participante, el/los participantes quedarán eliminados.

Todas las sesiones serán grabadas.

Los participantes, al acceder a la sesión de Zoom se encontrarán con este diseño de pantalla que tendrá dos ventanas: una con el cronómetro y otra en donde aparecerá el participante en imagen. Se adjunta diseño orientativo.



Una vez que el participante acceda a la sesión de Zoom, le dará la bienvenida un miembro de la organización y comenzará su discurso. El crono empezará a funcionar una vez el participante comience a hablar y se detendrá al finalizar. Los discursos tendrán una duración de 2 minutos y podrán excederse o quedarse cortos en un máximo de 15 segundos. En caso de exceder este tiempo o realizar un discurso por



debajo del tiempo mínimo estipulado, el participante acumulará una falta leve (ver Punto 6.2.9).

6.2.8 Competición: todos los discursos estarán juzgados por jueces técnicos de la LEDU y ABDERA DEBATE.

6.2.9 Criterios de valoración: El jurado valorará que cada orador define y se atiene a la proposición según su postura; marca una tesis principal sólida; argumentos secundarios bien estructurados reforzando la tesis; presenta un discurso original, claro y estructurado; hace un buen uso de la declamación; utiliza un lenguaje verbal rico y preciso y demuestra que domina el lenguaje no verbal así como una buena utilización del espacio.

La puntuación que obtendrá cada orador podrá ser como máximo de 100 puntos y como mínimo de 0 puntos, no permitiendo fracciones o decimales. La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos conforme al acta y descontando las penalizaciones pertinentes, si las hubiera. Las penalizaciones podrán ser faltas leves o faltas graves que se detallan a continuación.

6.2.10 Penalizaciones:

Faltas leves

Supondrán la pérdida de 10 puntos y se darán por:

- Excederse o dejar en blanco un máximo de 15 segundos, respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Enunciar una cita o dato falso.

Faltas graves

Supondrán que el orador quedará automáticamente eliminado en el caso de:

- Retraso en la hora de asistencia a la convocatoria del discurso por encima de 10 minutos.
- Excederse o dejar en blanco más de 15 segundos, respecto del tiempo establecido para cada intervención.
- Si el orador desarrolla durante su discurso un comportamiento inadecuado de extrema gravedad de manera reiterada (insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem o, dentro de su discurso, hacia grupos sociales, raciales, religiosos, políticos, etc).



6.3. La final

Se elegirán los tres mejores discursos independientemente de la postura que cada uno defienda. La LEDU y ABDERA DEBATE editarán vídeos con los tres elegidos y los distribuirán individualmente en las redes sociales de la LEDU. La audiencia votará cuál considera el mejor discurso a través del sistema que crearán la LEDU Y ABDERA DEBATE y supondrá un 40% de la decisión final para adjudicar al vencedor de la I Edición de *Esto es debatible*.

El resto de la puntuación se obtendrá por parte del jurado, el cual valorará que cada orador define y se atiene a la proposición según su postura; marca una tesis principal sólida; argumentos secundarios bien estructurados reforzando la tesis; presenta un discurso original, claro y estructurado; hace un buen uso de la declamación; utiliza un lenguaje verbal rico y preciso y demuestra que domina el lenguaje no verbal así como una buena utilización del espacio.

La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos conforme al acta y calculando el valor final con los puntos obtenidos por la votación del público.

7. Premio

El premio consistirá en:

- Diploma certificativo de finalistas y ganador.
- Kit de ropa ECOALF por valor de 300€.

8. Sustitución del premio

En ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premio no podrá ser sustituido por su valor en metálico.

El premio no podrá ser cedido a terceros y se entregará única y exclusivamente al ganador.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos, y resultase ganador del premio del presente concurso, no se le hará entrega del mismo.

En cualquier caso, la empresa organizadora velará activamente por evitar la participación en la promoción de menores de edad, excluyendo automáticamente a cualquier participante cuyos datos aparezcan falseados o no se correspondan con la realidad y los requisitos exigidos en el punto 4. Al haber entregado sus datos



personales en la fase de inscripción, los usuarios aceptan expresamente las condiciones de la promoción descrita en estas bases de participación.

9. Derechos de imagen

Los participantes otorgan a Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar su nombre, y/o fotografía, vídeo, entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, radio o televisión para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación en todo el mundo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, el ganador otorga a Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción el derecho a utilizar su imagen, voz y nombre en relación con la promoción, publicidad o difusión del concurso y del premio por cualquier medio de difusión y, en particular, mediante medios impresos, radiofónicos, audiovisuales, telefonía móvil e Internet.

El ganador acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) los sitios web de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción, (b) los perfiles de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción en las distintas redes sociales, incluyendo, entre otras, Facebook, Twitter e Instagram; (b) cualquier soporte on y off line que tenga abierto Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción para su promoción; (c) en notas/comunicados de prensa y/o (d) en cualquier material publicitario, promocional o de comunicación que sea elaborado bajo la responsabilidad de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción.

10. Tratamiento de los datos personales

Os informamos de que, de conformidad con lo indicado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos); y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, ambas referidas conjuntamente como “legislación aplicable); en el tratamiento de sus datos de carácter personal la Empresa actuará como Responsable del Tratamiento la Empresa organizadora cuyos datos figuran más arriba en estas Bases Legales. La finalidad del tratamiento será la organización y gestión del concurso de oratoria *Esto es debatible* siendo la base legitimadora para dicho tratamiento su propio consentimiento otorgado con la aceptación de las Bases. Los destinatarios de los datos serán los empleados de la Entidad Organizadora, así como del resto de empresas de la organización que trabajan en el concurso de oratoria “*Esto es debatible*”. En caso de existencia de transferencias internacional las



mismas estarán amparadas en las Normas Corporativas Vinculantes autorizadas por las autoridades competentes europeas y españolas en materia de protección de datos. Tus datos serán conservados durante el tiempo de duración del concurso de oratoria *Esto es debatible* y pasados tres meses de su terminación serán destruidos salvo los precisos para poder cumplir con los premios objeto de la promoción. Podréis ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del Tratamiento, Portabilidad y Oposición sobre tus datos de carácter personal que estemos tratando mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico: hola@ledu.es.

11. Tributos

El ganador del premio será responsable de pagar cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio. Al premio de la presente promoción le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

12. Modificación de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso de oratoria, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

13. Resolución de conflictos

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la empresa organizadora.

14. Juzgados y Tribunales

Para cualquier duda o conflicto en cuanto a la interpretación de las presentes bases y en cuanto a la determinación del ganador, las partes acuerdan someterse ante los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.